Fecha: 9/12/2024

Doctora
LUZ MARINA CARRON NAVARRETE
DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA

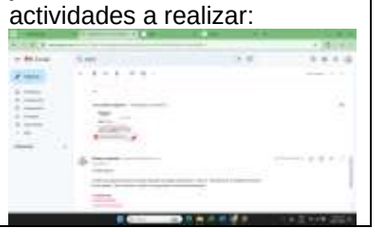
A continuación, se describen las actividades que se han desarrollado para dar cumplimiento a las obligaciones que se han estipulado en el contrato de prestación de servicios profesionales para "prestación de servicios de fumigación, limpieza, lavado, cuidado de tanques, y control integrado de roedores en los edificios públicos de la Alcaldía Municipal de Cajicá." en el marco del contrato de prestación de servicios: CPS-474-2024

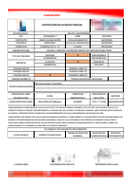
NÚMERO DE CONTRATO:	CPS-474-2024
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	24/09/2024
CONTRATISTA:	FUMICACERES LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ
VALOR:	TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL TRECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($34.609.365)
PLAZO:	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA ACTA DE INICIO:	24/09/2024
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA:	7/12/2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, LIMPIEZA, LAVADO, CUIDADO DE TANQUES, Y CONTROL INTEGRADO DE ROEDORES EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME:	24/10/2024 AL 7/12/2024
ACTA DE PAGO No. :	02
FECHA DE PRESENTACIÓN:	09/12/2024
NÚMERO DE INFORME:	2
SALDO DE EJECUCIÓN:	**PRESUPUESTAL**
	0
VALOR A PAGAR EN ESTE INFORME :	$14.238.945
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	LUZ MARINA CARRON NAVARRETE
SECRETARIA DE DESPACHO:	Secretaria General
CARGO:	Directora de Gestión Humana

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Como contratista del Municipio, y en cumplimiento a la cláusula segunda (2ª) y tercera (3ª) del contrato de prestación de servicios profesionales número CPS-474-2024; así como lo dispuesto en el numeral octavo (8º) del artículo 26 de la ley 80 de 1993, comedidamente me permito presentar el siguiente informe de actividades:

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Realizar el servicio de lavado y desinfección de tanques en cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas contenidas en el estudio PREVIO, EL PLIEGO DE CONDICIONES y de acuerdo a la propuesta presentada (documentos que forman parte integral del presente proceso de selección) y garantizar que todas las actividades, se realizan	Se realizó lavado, limpieza y desinfección de: 1 Tanque de 250 L 2 Tanques de 500 L 22 Tanques de 1.000 L 6 Tanques de 2.000 L 1 Tanque de 13 M^3 1 Tanque de 36.5 M^3 1 Tanque de 56 M^3 1 Tanque de 77 M^3	Se adjunta como evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales del CPS-474-2024 el siguiente Anexo: - Obligación 1. Anexo 1 Evidencia registro fotográfica lavado, limpieza y desinfección de tanques

	siguiendo el protocolo autorizado por la Secretaria de Salud de Cundinamarca	2 Tanques de 80 M^3 1 Tanque de 90 M^3 1 Tanque de 115 M^3	
2	Dentro de los trabajos de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento realizar un mantenimiento preventivo a los accesorios como llaves de paso flotadores y/o demás accesorios	Se realizo revisión técnica en los tanques de almacenamiento de agua potable, se verifico que todos los elementos quedaran en buen estado	Se adjunta como evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales del CPS-474-2024 el siguiente Anexo: - Obligación 2. Anexo 1 Evidencia registro fotográfica lavado, limpieza y desinfección de tanques
3	Entregar los respectivos informes técnicos y detallados requeridos en los que consten las actividades realizadas con relación a las especificaciones técnicas del contrato, documentados con los formatos de la lista de chequeo y revisión de los equipos utilizados, permiso de trabajo en alturas y fotografías de apoyo del estado anterior y posterior a la limpieza de cada tanque y de registro de mediciones.	Se cumple con la obligación de entrega de informe en físico de todas las actividades realizadas, esto con el fin de una auditoria para la Alcaldía este cumpla con las certificaciones correspondientes a las actividades desarrolladas. El informe incluye: certificación del servicio, concepto sanitario, protocolo, fichas técnicas de los productos empleados, lista de chequeo registro de mediciones de PH y cloro residual, y registro fotográfico de antes y después de cada tanque	La compañía se permite entregar a la Alcaldía, un informe general en físico para que este repose en la sede principal y un informe de cada sede para que este repose en cada una de las sedes suscritas.  Anexos: - Obligación 3. Anexo 1 Evidencia fotográfica lavado, limpieza y desinfección de tanques - Obligación 3. Anexo 2 Permisos de trabajo seguro en alturas. - Obligación 3. Anexo 3 Equipos para limpieza y desinfección de tanques
4	El contratista tomara las medidas de seguridad necesarias para minimizar el riesgo de accidente en la ejecución del contrato como lo son los trabajos en alturas y en la cual se le pedirá para estas actividades: •Líneas de vida horizontal y/o vertical. • Elementos de protección contra caída. • Elementos de protección personal. • Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con certificado coordinador de trabajo en alturas y lo pertinente bajo la resolución 1409 del 2012.	La compañía cuenta con un profesional en el área de SST con curso de coordinador para TA, el cual supervisa las funciones. De igual manera la compañía entrega al personal técnico-operario los EPP y EPCC necesarios para el desarrollo de los servicios	Se adjunta como evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales del CPS-474-2024 los siguientes Anexos: - Obligación 4. Anexo3 Equipos para limpieza y desinfección de tanques -Obligación 4. Anexo 4. Documentos personal profesional en SST
5	Realizar el lavado de tanques acorde a cronograma de actividades propuestos y avalados por el supervisor del contrato, puede estar fuera de los horarios atención al público	Se realizo el servicio en días y horarios programados por el supervisor del contrato. Una vez ejecutado el servicio en cada sede, se procede a abrir los registros para que los tanques se llenen en el menor tiempo posible. Se inició la ejecución del contrato (lavado de tanques) el día 2 de noviembre	Para la ejecución de las actividades se informó por teléfono posteriormente por correo electrónico, se envió la programación, las indicaciones y recomendaciones de las actividades a realizar: 

			- Obligación 5. Anexo 5. Recomendaciones municipio de Cajicá - Obligación 5. Anexo 6. Screenshot de envió de programación y recomendaciones
6	Verificar que antes de realizar el lavado y desinfección en los tanques de las sedes se debe dejar un 10 % de agua en cada uno de los tanques para poder así realizar el lavado. En el caso de tanques subterráneos con un 15% de agua verificando 5 días antes del lavado.	Se verifico que en los tanques aéreos y en los tanques subterráneos, que el nivel del agua se encontrara según las indicaciones del contrato	Se adjunta como evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales del CPS-474-2024 el siguiente Anexo: - Obligación 6. Anexo 1. Evidencia fotográfica lavado, limpieza y desinfección de tanques
7	Entregar certificado de lavado de cada uno de los tanques.	Se entrega informe general impreso para la Alcaldía, y un informe para cada sede suscrita donde se realizó el servicio de lavado, limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable	Certificados de las sedes donde se realizó lavado, limpieza y desinfección de tanques aéreos y subterráneos estos certificados son entregados físicamente en los informes individuales para cada sede, como en el informe físico general que quedara para la Alcaldía Municipal.  - Obligación 7. Anexo 7. Certificados de lavado limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable
8	Informar de eventualidades que puedan suceder en el desarrollo de las actividades	Por WhatsApp y teléfono celular se informó al supervisor del contrato las diferentes eventualidades que se presentaron. De igual manera el personal que realizo el acompañamiento dio instrucciones e indicaciones, quedando constancia en las planillas de actividad de los servicios ejecutados en cada sede	Se adjunta como evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales del CPS-474-2024 el siguiente Anexo: - Obligación 8. Anexo 8. Planilla de seguimiento servicios MIP y Tanque
9	Mantener durante la ejecución del contrato el personal y equipo técnico requerido y proporcionar al personal los elementos de Protección Personal adecuados.	El personal es idóneo para la ejecución de los servicios contratados y cuentan con los EPP y EPCC adecuados y necesarios	Se adjunta como evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales del CPS-474-2024 el siguiente Anexo: - Obligación 9. Anexo 3. Equipos y EPP para lavado limpieza y desinfección de tanques
10	Entregar las rutas de instalación de las cajas cebadoras de cada sede de la alcaldía municipal de Cajicá.	Se realiza monitoreo y control de roedores en las 68 cajas cebaderas existentes distribuidas en las diferentes sedes de la alcaldía.	Se adjunta como evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales del CPS-474-2024 el siguiente Anexo:

		Se instalan 54 cajas cebaderas distribuidas en las diferentes sedes según requerimiento, se entregan 16 cajas cebaderas al supervisor del contrato para instalar posteriormente.	- Obligación 10. Anexo 9 Registro fotográfico Instalación monitoreo y control de roedores (ubicación de cada trampa) - Obligación 10. Anexo 10 Planilla seguimiento roedores
11	Instalar y ubicar cajas cebaderas, trampas tipo jaula y/o trampas mecánicas según necesidad en las áreas de los edificios públicos de la Alcaldía de Cajicá expuestas a los roedores según lo determinado por el protocolo autorizado por la Secretaria de Salud de Cundinamarca. (La instalación de las cajas debe realizarse mediante anclaje (chazo y tornillo) a suelo o pared según necesidad además de un refuerzo de silicona)	Según los requerimientos en las sedes de la Alcaldía. Se instalaron 54 cajas cebadero para reforzar el monitoreo y control de roedores en las sedes de la alcaldía, se entregan 16 cajas cebaderas al supervisor del contrato para instalar posteriormente.	Se adjunta como evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales del CPS-474-2024 el siguiente Anexo: - Obligación 11. Anexo 9 Registro fotográfico instalación monitoreo y control de roedores
12	Instalar en zonas de mayor índice de roedores cajas cebaderas, trampas tipo jaula y/o trampas mecánicas según necesidad con su respectiva seguridad a fin de que la población de las sedes de la Alcaldía Municipal de Cajicá o terceros puedan manipularlas.	En las sedes donde se realizó instalación de trampas tipo cajas cebaderas para monitoreo y control de roedores, se empleó chazo tornillo y alambre para garantizar su fijación de igual manera se ubicó su respectiva señalización y se explicó el mecanismo de uso.	Se adjunta como evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales del CPS-474-2024 el siguiente Anexo: - Obligación 12. Anexo 11. FT-cajas-cebadero - Obligación 12. Anexo 12. Señalización roedores
13	Utilizar cajas con cebos y/ o técnica de control segura según las áreas afectadas, pegamento, trampas tipo jaula y/o trampas mecánicas según necesidad. y en todo caso para evitar contacto con animales domésticos, reducir la exposición de los cebos y las agresiones ambientales.	En las áreas de las sedes donde se evidencio presencia de roedores, se realizó aplicación de cebos parafinados solidos: TALON® Bloques es un poderoso rodenticida anticoagulante de segunda generación, de dosis única, que controla eficazmente roedores, contiene BITREX®, amargante que previene la ingestión accidental, aumentando la seguridad en su uso y no siendo detectado por los roedores. Aplicación los puntos potencialmente propicios para la proliferación de la plaga	Se adjunta como evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales del CPS-474-2024 el siguiente Anexo: - Obligación 13. Anexo 9 Registro fotográfico instalación monitoreo y control de roedores
14	Realizar entrega de base de datos de la ubicación exacta y registro fotográfico de cada una de las cajas cebadoras de la alcaldía municipal de Cajicá.	En las sedes donde se realizó monitoreo y control de roedores en trampas previamente instaladas se describió la ubicación exacta de estas trampas; de igual manera las trampas nuevas que se instalaron se describió la ubicación con el fin de tener conocimiento de la ubicación	Se adjunta como evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales del CPS-474-2024 el siguiente Anexo: - Obligación 14. Anexo 9 Registro fotográfico instalación monitoreo y control de roedores
15	Entregar fichas de datos de seguridad de todos los productos químicos que se vayan a utilizar	Los productos químicos empleados cuentan con registro Invima y son de uso en salud publica	Se adjunta como evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales del CPS-474-2024 el siguiente Anexo:

			- Obligación 17. Anexo 13. Fichas técnicas de los productos químicos utilizados
16	Medir los Índices de efectividad en el control de roedores.	En los monitoreos y control de roedores: (122 trampas) - Se realiza revisión en cada trampa previamente instalada, se verifica si hubo o no consumo. - Se deja nuevo producto (cebo parafinado TALON® este es un cebo raticida peletizado formulado a base de Brodifacouma al 0,005%, el cual incorpora cereales y fuertes olores atrayentes, los cuales se tornan el atractivo perfecto para roedores, con una palatabilidad excepcional) - De igual manera se revisa el estado de la trampa, se observa si se debe realizar reubicación de esta, y/o si se debe instalar más trampas	Se adjunta como evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales del CPS-474-2024 el siguiente Anexo: - Obligación 16. Anexo 9 Registro fotográfico instalación monitoreo y control de roedores - Obligación 16. Anexo 14 Registro fotográfico de los monitoreos realizados - Obligación 16. Anexo 15 Informe medidas de eliminación de la plaga
17	Realizar visitas de cambio de cebos y control de garantía de las cajas.	Se realizan visitas de control con el fin de revisar cada trampa previamente instalada (122 trampas), se verifica si hubo o no consumo por parte de los roedores, se limpia la trampa, se realiza cambio del producto químico, y se verifica si se debe hacer una reubicación de esta.	Se adjunta como evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales del CPS-474-2024 el siguiente Anexo: - Obligación 17. Anexo 9 Registro fotográfico instalación, monitoreo y control de roedores - Obligación 17. Anexo 14 Registro fotográfico de los monitoreos realizados
18	Realizar Cambio o mecanismos diferentes de control de roedores si hay aversión al cebo	El producto utilizado TALON®: es un cebo raticida el cual con la primera dosis que ingieren y no produce rechazo al cebo, ya que la muerte de los roedores ocurre 2 a 5 días después de su ingesta. No genera desconfianza ni recelo en la población de roedores	Se adjunta como evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales del CPS-474-2024 el siguiente Anexo: - Obligación 18. Anexo 13 Fichas técnicas de los productos químicos utilizados

2. RESGISTRO FOTOGRAFICO Y/O ANEXOS

Anexo 1 Registro Fotográfico Tanques



Anexo 2 Permisos De Trabajo En Alturas



Anexo 3 Equipos De Tanques



Anexo 4 DOCUMENTOS SST



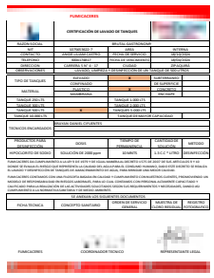
Anexo 5 Recomendaciones Municipio



Anexo 6 Screenshot Recomendaciones



Anexo 7 Certificado Lavado De Tanques



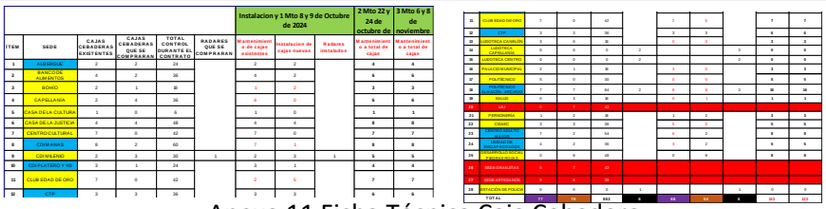
Anexo 8 Planilla Seguimiento Servicios



Anexo 9 Registro Fotográfico Instalación Y Monitoreo De Roedores



Anexo 10 Planilla Seguimiento Roedores



ITEM	SEDE	CAJAS CEBADERAS EXISTENTES	CAJAS CEBADERAS QUE SE COMPRARAN	TOTAL CONTROL DURANTE EL CONTRATO	RADARES QUE SE COMPRARAN	Instalacion y 1 Mto 8 y 9 de Octubre de 2024		2 Mto 22 y 24 de octubre de	3 Mto 6 y 8 de noviembre	
						Mantenimiento de cajas existente	Instalacion de cajas nuevas	Radares instalados	Mantenimiento a total de cajas	Mantenimiento a total de cajas
1	PLANTADA	4	2	24		2	2		4	4
2	BANCOS ALIMENTOS	4	2	36		4	2		6	6
3	BOMBO	2	1	18		1	1		3	3
4	CAPELLANIA	2	4	36		6	0		6	6
5	CASA DE LA CULTURA	1	0	6		1	0		1	1
6	CASA DE LA JUSTICIA	4	4	48		4	4		8	8
7	CENTRO CULTURAL	7	0	42		7	0		7	7
8	COMISARIAS	8	2	60		7	1		8	8
9	CONSEJO	2	3	30	1	2	3	1	5	5
10	EDIFICATORIO Y PC	3	1	24		3	1		4	4
11	CLUB EDAD DE ORO	7	0	42		7	0		7	7
12	CTP	3	3	36		3	3		6	6

Anexo 11 Ficha Técnica Caja Cebadero



Anexo 12 Señalización Roedores



Anexo 13 Fichas Técnicas



Anexo 14 Planillas Monitoreos Realizados



Anexo 15 Medidas De Eliminación



3. **ACREDITACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

DOCUMENTO APORTADO	Certificación emitida por la contadora en la que informa que la empresa FUMICACERES cumple con el pago de Seguridad social y parafiscales de sus empleados que a la fecha se encuentra al día 9/12/2024

CONTRATISTA
 Firma: Representante Legal de FUMICACERES Nit 1075665568 Contratista LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ